



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD-ECO N° 591-25

EXPTE. N° 6246/23

Salta, 30 OCT 2025

VISTO: La presentación obrante a fs. 40, mediante la cual la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba la creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que por Res. CD ECO N° 242/23 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final denominado: "Una mirada desde el derecho a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal por delitos vinculados con las violencias de género".

Que mediante Res. CD ECO N° 444/24 se le otorgó una prórroga de dos (2) meses a la Abog. Andrea Cecilia Cardozo para la presentación del Trabajo Final.

Que la Res. CD ECO N° 071/25 otorgó una prórroga por única vez y con carácter excepcional, hasta el 31 de agosto de 2025 para presentar los trabajos finales a defensa junto al aval de su Director.

Que el 02 de setiembre del cte. la Abog. Cardozo presenta una solicitud de prórroga para la realización del trabajo final.

Que a fs. 43 obra informe de la Dirección de Posgrados

Que el 30 de setiembre de 2025 el Comité Académico de la carrera solicitó un avance del trabajo final para considerar otorgar una última prórroga de un (1) mes.

Que el 06 de octubre la Abog. Cecilia Cardozo envía el avance de su trabajo final y la Cra. María Rosa Panza de Miller presta conformidad a esta presentación.

Que la Res. CS N° 259/22-Reglamento Académico - Administrativo para las carreras de posgrado, establece: *"Corresponde a los Consejos Directivos: a) regular los procedimientos referidos a ingresos, equivalencias, proyectos de investigación, procedimientos de aceptación y evaluación de tesis de las carreras de posgrado"*.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable que obra a fs. 48 y 49.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2025 celebrada de manera presencial el día 28/10/25 resolvió aprobar el Despacho N° 198/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD-ECO N° 591-25

EXPTE. N° 6246/23

Salta, 30 OCT 2025

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de un (1) mes a la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, DNI N° 20.707.555, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para la presentación del Trabajo Final sobre el tema "Una mirada desde el derecho a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal por delitos vinculados con las violencias de género", aprobado por Res. CD ECO N° 242/23.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, a las Esp. María Lujan Soderó Calvet e Irma Carolina Hernández, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.